



MEMORANDO

PARA: JORGE ALFONSO DIAZ PEREZ
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario

DE: Jefe Oficina de Control Interno

FECHA: 03 de agosto de 2015

Asunto: Traslado de hallazgo con incidencia disciplinaria.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, Reportes del responsable de Control Interno, modificado por el artículo 231 del Decreto 19 de 2012 Decreto Antitrámites, ponemos en su conocimiento los hechos expuestos en el informe de auditoría que se anexa, sobre presunta irregularidad en la contratación del Fondo de Servicios Educativos del colegio Fernando Mazuera Villegas I.E.D de la vigencia 2014, presunto incumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2008, ítems 4.1.3, al no evidenciarse el pago de los aportes a la seguridad social, evidenciados por el auditor de la Oficina de Control Interno en el proceso de evaluación al Fondo de Servicios Educativos del Colegio Fernando Mazuera Villegas de la localidad (7) de Bosa.

Por lo anterior, se remite el informe el cual ya se encuentra en firme para que se surta el debido proceso y se inicien las actuaciones administrativas e investigaciones pertinentes frente a las posibles irregularidades señaladas en el informe de auditoría.

Cordialmente,


MARIA LUCY SOTO CARO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Vanessa Castilla
Profesional de Apoyo
Anexo 29 folios del Informe Final Colegio San Isidro Sur Oriental



Bogotá, D.C. 03 de Agosto de 2015

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación:	1200-S-
Código Depend. - Consecutivo	
FECHA:	2015/ 08/03

Señora:
NELLY LANCHEROS NUÑEZ
Rectora
COLEGIO Fernando Mazuera IED
Dirección CL 68 A SUR # 80 H - 05
Teléfono: 7790545
Ciudad.

Ref.: Informe Final Evaluación Sistema de Control Interno

Respetado Rector:

Mediante su comunicación del 31 de Julio de 2015, esta oficina recibió respuesta a las observaciones contenidas en el informe Preliminar de Evaluación del Sistema de Control Interno, sobre el cual me permito precisar:

- 2.8, 2.10, 3.5, 4.1.2, 4.8, 5.1, 5.4, 6.3 Se aceptan los hallazgos, deben ser incluidos en el plan de mejoramiento y se verificaran cuando se realice la visita de seguimiento.
- 2.9 Se acepta la respuesta toda vez que los soportes allegados evidencian la rendición de cuentas del año 2014, por lo anterior se retira el Hallazgo.

Los tiempos de las acciones de los planes de mejoramiento no pueden ser superiores a 6 meses.

Los hallazgos en los que ya se realizó la acción de mejoramiento se debe plasmar en la casilla 16 la fecha en que se realizó la acción y en la casilla 19 que no existe acciones pendientes, sin embargo solo hasta la visita de seguimiento al plan de mejoramiento se verificaran para el cierre respectivo.



De otra parte me permito comunicarle que cuenta con un término de 5 días contados a partir del recibo de la presente, para remitir a esta oficina el plan de mejoramiento en el formato establecido en el aplicativo ISOLUCION y enviarlo en físico y al correo vcastilla@sedbogota.edu.co.

Es necesario recordar que los compromisos de acciones de mejoramiento deben ser actividades puntuales. Igualmente, se advierte que no deben ir nombres propios sino el nombre del cargo de los responsables del cumplimiento de los compromisos.

Una vez presentado el plan de mejoramiento a la oficina de Control Interno, se realizara la verificación a las acciones indicadas en el mismo, sin embargo, el ordenador del gasto como responsable del Sistema de Control Interno del FSE deberá ejercer seguimiento a dicho plan.

Cordial saludo,


MARIA LUCY SOTO CARO
Jefe de Control Interno

Anexo: 29 Folios Informe Final.

Proyectó: Vanessa Castilla Arévalo
Profesional Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D

Fecha Elaboración:
Agosto 03 de 2015

Código:

Página: Página 1
de 29

Versión : 1

Nº de Auditoría	1	Area Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	06/07/2015		
Fecha de Cierre	10/07/2015		
Auditor	Vanessa Alexandra Castilla Arévalo		
Objetivo General	Evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión administrativa y en la administración y ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos del FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D.		
Objetivos Específicos	Adelantar evaluación a los siguientes procesos: <ul style="list-style-type: none">• Gobierno Escolar• Presupuestal• Contable• De Tesorería• Contractual• Almacén e inventarios• Administración de los riesgos (mapa de riesgos)• Cumplimiento Directiva 003 de 2013, de la Alcaldía Mayor (Manual de funciones, manejo control de bienes y gestión documental).• Verificar cumplimiento proyecto ambiental PRAE y plan ambiental del Distrito Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010		
Alcance	La auditoría se adelantó en las instalaciones del colegio y comprendió la vigencia 2014, en los siguientes aspectos: <ol style="list-style-type: none">1. Gobierno Escolar: constitución y funcionamiento2. Recaudo y ejecución de los recursos3. Contratación realizada en el colegio al 100%.4. Inventarios y Almacén (registro de entradas y salidas) y muestra selectiva a los inventarios individuales por dependencia.5. Tienda escolar: manejo de recursos.6. Caja menor: Constitución y operación7. Administración de riesgos: identificación y seguimiento.8. Cumplimiento Directiva 003 de 20139. Medio ambiente cumplimiento Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010 Lo anterior en cumplimiento con las Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA), tomando como herramientas de verificación los soportes de los ingresos y egresos, que respaldan los procedimientos presupuestal, contable y contractual, proceso de verificación que se realizará de manera integral.		



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D

Fecha Elaboración:
Agosto 03 de 2015

Código:

Página: Página 2
de 29

Versión : 1

METODOLOGIA

Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:

1. Planeación de la Auditoria.
2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación de gobierno escolar, comprobantes de egreso (proceso presupuestal, contable y contractual), Tienda escolar y Caja menor.
3. Análisis y cruce de la información suministrada por la institución, como son los extractos bancarios de las diferentes cuentas bancarias (ahorro y corriente) tarjetas presupuestales de ingresos y egresos, comprobantes de ingresos y egresos con sus respectivos soportes, registros en almacén (Entradas, Salidas, Inventarios individuales, Kárdex).
4. Procesos contractuales, gestión documental, cumplimiento Directiva 03 de 2013 y seguimiento mapa de riesgos de la institución.
5. Entrevistas y trabajo de campo con los responsables de los procesos.
6. Verificación mediante muestra física del inventario e instalaciones.

CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)
- Decreto 1510 de 2013 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 1150 de 2010, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia, en la Ley 80 del 93 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos (Deroga el Decreto 734 de 2012)
- Ley 715 de 2001
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los FSE y el Manual para la Administración de la Tesorería FSE.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D

Fecha Elaboración:
Agosto 03 de 2015

Código:

Página: Página 3
de 29

Versión : 1

- Guía de apoyo presupuestal y Contractual para los FSE.
- Manual para la administración de la tesorería FSE.
- Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los FSE.
- Manual de uso, conservación y preservación de establecimientos educativos (Resolución 2280 de 2008).
- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.

TABLA DE CONTENIDO

1. FICHA TECNICA DEL COLEGIO
2. EVALUACIÓN GOBIERNO ESCOLAR
3. EVALUACIÓN PRESUPUESTO
4. EVALUACIÓN CONTABILIDAD Y TESORERIA
5. EVALUACIÓN CONTRACTUAL
6. EVALUACIÓN INVENTARIOS Y ALMACÉN
7. CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013
8. EVALUACION AMBIENTAL DECRETOS 1743 1994 Y 684 2010
9. MAPA DE RIESGOS
10. CUADRO DE HALLAZGOS
11. RESUMEN EJECUTIVO
12. CONCLUSION
13. RECOMENDACIONES



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D**

Fecha Elaboración:
Agosto 03 de 2015

Código:

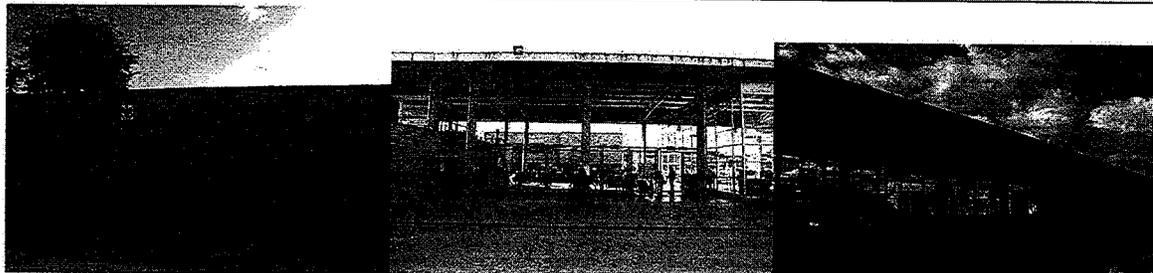
Página: Página 4
de 29

Versión : 1

1. FICHA TÉCNICA COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D

FICHA TECNICA

Institución Educativa	FERNANDO MAZUERA VILLEGASVILLEGAS I.E.D
Nit:	860532337 – 1
Código Dane:	111102000753
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto (E)	NELLY LANCHEROS NUÑEZ
C.C. No.	51.896.993
Resolución de Nombramiento	070257 DEL 12 DE Noviembre de 2014
Localidad:	BOSA
Dirección:	CALLE 68ª SUR No 80H – 05 sur
Barrio:	PIAMONTE
PEI	EL CONOCIMIENTO TECNICO UN MEDIO PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y DEMOCRATICO
Sedes:	6
Alumnos matriculados	5912
Alumnos Jornada Mañana:	2590
Alumnos Jornada Tarde:	2495
Alumnos Primera Infancia	231
Calendario:	A
Género:	MIXTO
E-mail:	coldifernandomazue7@redp.edu.co
Teléfono:	7802529
Fax:	7802529





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D

Fecha Elaboración:
Agosto 03 de 2015

Código:

Página: Página 5
de 29

Versión : 1

RESULTADO DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo de los planes y objetivos trazados en el Programa de Auditoría 2014, realizó evaluación al Fondo de Servicios Educativos para la vigencia 2014.

2. EVALUACION GOBIERNO ESCOLAR

- 2.1. Se evidenció que de conformidad con la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994 capítulo IV Art 20, 24, 29, 32 se fijan las directrices para la conformación de las instancias de participación y representación institucional: Consejo Directivo, según Acta No 5 del 5 de Marzo de 2014, donde se evidencia el empalme del Consejo saliente de la vigencia 2013 y la Instalación del Consejo Directivo para la Vigencia 2014, quedando integrado de la siguiente manera: El Rector, Dos Representantes del personal docente, Dos Representantes de los Padres de Familia, Un Representante de los Estudiantes, Un Ex alumno, Un representante del Sector Productivo, se observa que se especifican las funciones del Consejo Directivo, y el cronograma de reuniones para la vigencia 2014, de igual forma se expide el Reglamento interno del Consejo directivo según Acuerdo 07 del 5 de Marzo de 2014. Dando cumplimiento a lo normado en el Art 21 del Decreto 1860 de 1994. (Ver carpeta de evidencias folios 10 al 35)
- 2.2. Se evidenció Acta de la Comisión de Verificación de las Elecciones de Gobierno Escolar, donde se realizó la elección del Contralor y Personero Estudiantil para la vigencia 2014, jornadas mañana, tarde y noche, según Acta de Elección de Contralor y Personero Estudiantil, del 14 de Febrero de 2014, y radicado en el Dile de la Localidad Séptima de Bosa Numero E -2014 -67317, de conformidad con lo normado el Art. 28 del Decreto 1860 de 1994 y Acuerdo 401 de 2009 Art 7, dando cumplimiento a la Circular 001 del 23 de Enero de 2014, generando un espacio real de formación para la democracia, a través de la posibilidad que se brinda a los estudiantes para elegir y ser elegidos, representar los intereses de los estudiantes y desarrollar su capacidad de liderazgo político en la institución Educativa. (Ver carpeta de evidencias folios 36 al 45)
- 2.3. Se Evidencio según Acta 09 del 10 de Junio de 2014 y el Acuerdo Numero 6 de 2014 la adopción del reglamento para el manejo de la tesorería en los Fondos de Servicios Educativos, lo que constituye una fortaleza toda vez que este determina la forma de realización de los recaudos y de los pagos, así como el seguimiento y control permanente al flujo de caja y demás lineamientos para el normal desarrollo de las actividades de esta dependencia. (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 46 al 61)
- 2.4. Se evidencio la aprobación de los ajustes al Manual de Convivencia Según Acuerdo 13 del 27 de Octubre de 2014, y la Instalación del Comité de Convivencia según Acta del Consejo Directivo No 10 del 29 de Julio de 2014, cumpliendo con lo normado en la Resolución 3612 del 27 de Diciembre de 2010. (Ver Carpeta de Evidencia, Folios 62 al 78).



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D

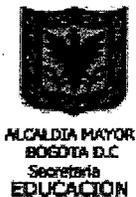
Fecha Elaboración:
Agosto 03 de 2015

Código:

Página: Página 6
de 29

Versión : 1

- 2.5. Se evidencio que las actuaciones del Consejo Directivo fueron acordes a lo establecido en el Art. 5° Decreto 4791 de 2008, y Art. 23° Decreto 1860 de 1994 toda vez que mediante Actas y Acuerdos dieron cumplimiento a sus funciones, es así como se realizaron los respectivos acuerdos presupuestales para la vigencia fiscal 2014, Informes y aprobaciones de los programas de fortalecimiento educativo e institucional del colegio, (Aulas de Inmersión, Río, 40 X 40, Al Colegio en Bici, Banda y Orquesta Marcial, Coros, y demás programas de interés para la comunidad educativa), y demás su competencia, como quiera que el Consejo Directivo es una instancia directiva, de participación de la comunidad educativa, de orientación académica y administrativa del establecimiento se constituye una fortaleza para la Comunidad Educativa. (Ver Carpeta de Evidencias Folios 79 al 167)
- 2.6. Se evidencio en Acta No 2 del 18 de Junio reunión del Comité de Manteamiento donde se incluyó al Gestor de Áreas Territoriales Ronald Arias, en concordancia con el Art 12 y 13 del Manual de Uso, Conservación y Mantenimiento de los Colegios de la SED. De igual forma se observa en las actas del Consejo Directivo la programación y planeación del mantenimiento de las seis sedes del Colegio, lo anterior permite una programación asertiva del mantenimiento preventivo y predictivo que debe ejecutarse en el colegio, para asegurar el óptimo uso, conservación y mantenimiento de las edificaciones escolares. (Ver Carpeta de Evidencias, Folio 168 al 171).
- 2.7. Se Evidencio según Acuerdo 12 del 26 de Noviembre de 2013 la aprobación del Plan Anual de Compras para la Vigencia 2014, (Ver Carpeta de Evidencias, Folio 172 al 177).
- 2.8. No se evidencio Acuerdo que reglamente el Flujo de Caja Anual para el presupuesto de la Vigencia 2014 y Acuerdo de la aprobación del Plan de Mantenimiento para la vigencia fiscal 2014, lo anterior incumple lo normado en el Decreto 4791 de 2013, Art Lo cual constituye un Hallazgo de Carácter Administrativo, que deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento.
- 2.9. Se evidencio mediante documentación la celebración de la audiencia pública de rendición de cuentas del año 2014, para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, durante el mes de Febrero de 2015, cumpliendo lo normado en el Art 19, Decreto 4791 de 2008 Literal 4.
- 2.10 No se Evidencio la conformación del comité institucional de presupuestos participativos incumpliendo la resolución 3612 del 27 de Diciembre de 2010, lo anterior constituye un Hallazgo de Carácter Administrativo que deberá quedar incluido en el plan de mejoramiento del colegio.
- 2.11 Se evidencio según Acuerdo No. 05 del 5 de Marzo de 2014 la adopción del Reglamento de Procedimientos, formalidades y garantías exigidas para la contratación en cuantía inferior a 20 SMMLV y Acuerdo No. 08 del 31 de Julio de 2014 por el cual se realiza la actualización del Manual de Contratación de los FDSE, de acuerdo a lo reglado en el Decreto 4791 de 2008 Art 5 de 2008, y Art 4 de la Ley 715 de 2001. (Ver Carpeta de Evidencias, Folios, 183 al 227).



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D

Fecha Elaboración:
Agosto 03 de 2015

Código:

Página: Página 7
de 29

Versión : 1

2.12 Se observó para la adjudicación del contrato de tienda Escolar un proceso acertado que da cumplimiento a los lineamientos de la Resolución 219 de 1999 Art 2, 5 y 6, observándose Términos de Referencia, Planilla de Evaluación, Publicación de Convocatoria, entrega de Pliegos, Recepción de Ofertas, se realiza la adjudicación María Helena Ovalle, Lo que genera confianza y transparencia en el proceso, por parte de la comunidad educativa. (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 228 al 254).

3. EVALUACION PRESUPUESTAL

Revisado el Acuerdo 17 de Noviembre 29 de 2013, en su Artículo 1º, se evidencio la aprobación del Presupuesto para la vigencia fiscal 2014, por valor de Novecientos Cuarenta y un Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Ochenta y Seis Pesos m/cte.,(\$ 941.883.086). el cual después de adiciones y ajustes quedo un presupuesto final de (\$ 1.031.626.931), Mil Treinta y Un Millones Seiscientos Veinte Seis Mil Novecientos Treinta y Uno Pesos m/cte. (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 255 al 273)

3.1 Se evidenció que para el manejo presupuestal se apoyan en el aplicativo "As- Financiero" utilizado por el Colegio para registrar el presupuesto y su ejecución, en el cual incluyen la información por fuentes de financiación en el presupuesto inicial, modificaciones y adiciones en la ejecución de ingresos y gastos observando que se realiza de manera adecuada.(Ver Carpeta de Evidencias, Folios 255 al 273)

3.2 Revisados los Acuerdos que modificaban o adicionaban el presupuesto contra las tarjetas de ejecución presupuestal del gasto no se evidencio diferencias y la información contenida no presenta inconsistencias. (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 255 al 273)

3.3 Se evidenció que los ingresos que percibió el colegio en la vigencia 2014, por los diferentes conceptos, entre ellos certificaciones y constancias, rendimientos financieros, arriendo tienda escolar, fueron registrados en el aplicativo "As - Financiero", los cuales fueron comparados con los comprobantes de ingreso mensual, los respectivos extractos bancarios y sus conciliaciones sin presentarse ninguna diferencia.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D

Fecha Elaboración:
Agosto 03 de 2015

Código:

**Página: Página 8
de 29**

Versión : 1

Cuadro No. 01 Fuente de Información Presupuesto Ingresos Colegio FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	ESTADO		RENTAS	RENTAS	RENTAS	RENTAS	RENTAS
			ESTADO	ESTADO					
21	INGRESOS OPERACIONALES	22.001.000	0	1.457.550	0	23.458.550	23.844.200	102%	-385.650
2124211	Derechos Académicos	0	0	0	0	0	0		0
2124212	Cobros Complementarios	0	0	0	0	0	0		0
21242131	Pensiones Alimentarias	0	0	0	0	0	0		0
21242132	Servicio de Transporte	0	0	0	0	0	0		0
2124221	Derechos de Grado	0	0	0	0	0	0		0
2124222	Certificaciones y Constancias	2.001.000	0	1.457.550	0	3.458.550	3.369.200	97%	89.350
2124223	Reposición de Camé	0	0	0	0	0	0		0
2124224	Reposición de Agenda o Manual	0	0	0	0	0	0		0
2124311	Venta Productos de Proyectos	0	0	0	0	0	0		0
2124312	Venta Productos Manufacturados	0	0	0	0	0	0		0
212441	Arrendamiento Bienes Servicios	20.000.000	0	0	0	20.000.000	20.475.000	102%	-475.000
2124421	Tienda Escolar	0	0	0	0	0	0		0
212443	Cursos de Extensión Comunidad	0	0	0	0	0	0		0
212444	Asesorías y Estudios Técnicos	0	0	0	0	0	0		0
21299	Otros Ingresos No Tributarios	0	0	0	0	0	0		0
22	TRANSFERENCIAS	519.340.000	0	32.901.598	0	552.241.598	552.241.598	100%	0
221	Nación SGP (MEN)	373.340.000	0	4.225.000	0	387.565.000	387.565.000	100%	0
222	Departamento	0	0	0	0	0	0		0
223	Entidades Distritales	0	0	0	0	0	0		0
22411	Fondos de Reposición	0	0	0	0	0	0		0
22412	Ampliación de Jornada 40 Horas	0	0	0	0	0	0		0
22413	Vitrina Pedagógica	0	0	0	0	0	0		0
22414	Proyecto Gratuidad (SED)	168.000.000	0	3.294.041	0	169.294.041	169.294.041	100%	0
22415	Escuela - Ciudad - Escuela	0	0	0	0	0	0		0
22416	Útiles Escolares	0	0	0	0	0	0		0
22417	Otras Transferencias SED	0	0	5.382.557	0	5.382.557	5.382.557	100%	0
24	RECURSOS DE CAPITAL	400.542.086	0	452.326.783	-396.942.086	455.926.783	455.571.181	100%	355.602
242	Cancelación de Reservas	0	0	0	0	0	0		0
243	Rendimientos Financieros	3.600.000	0	2.744.882	0	6.344.882	5.989.280	94%	355.602
245	Expedientes Financieros	0	0	448.422.901	0	448.422.901	448.422.901	100%	0
246	Donaciones	0	0	0	0	0	0		0
247	Otros Recursos de Capital	396.942.086	0	159.000	-396.942.086	159.000	159.000	100%	0

Respecto del estado de tesorería y los excedentes financieros fue verificada la información contra lo registrado por el colegio a la dirección financiera y el cierre presupuestal encontrando que no existe diferencia en los saldos, la información guarda relación, y consistencia.

3.4 A continuación se relaciona la ejecución de egresos vigencia 2014, donde se observa una ejecución baja con un porcentaje del 56% como se detalla a continuación:



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D

Fecha Elaboración:
Agosto 03 de 2015

Código:

Página: Página 9
de 29

Versión : 1

Cuadro No. 02 Fuente de Información Presupuesto Gastos Colegio FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D.

COD	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES			PPTO DEFINITIVO	TOTAL DISPONIBILIDADES	TOTAL EJECUTADO	TOTAL GIROS	RESERVAS CONSTITUIDAS	% EJECUCIÓN	SALDO X EJECUTAR
			CRÉDITOS O CONTRACRÉDITOS (TRASLADOS)	ADICION	REDUCCION							
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11) = (9) - (10)	(12)	(13)
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	470.577.199	-8.911.560	43.357.447	0	505.023.086	282.817.726	282.817.726	261.708.171	21.109.555	56%	222.205.360
311231	Honorarios Entidad	8.911.560	-8.911.560	8.911.560	0	8.911.560	8.911.560	8.911.560	8.168.927	742.633	100%	0
311241	Sistematización de Boletín	2.000.000	0	0	0	2.000.000	0	0	0	0	0%	2.000.000
311242	Otros Servicios Técnicos	1.000.000	0	920.000	0	1.920.000	570.000	570.000	570.000	0	30%	1.350.000
31212	Gastos de Computador	0	0	250.000	0	250.000	243.600	243.600	243.600	0	97%	6.400
312141	Material Didáctico	45.596.000	0	0	0	45.596.000	2.920.000	2.920.000	2.920.000	0	6%	42.676.000
312143	Materiales y Suministros	92.293.632	0	2.025.000	0	94.318.632	85.006.220	85.006.220	85.006.220	0	90%	9.312.412
31223	Transporte y Comunicaciones	5.400.000	0	0	0	5.400.000	0	0	0	0	0%	5.400.000
312241	Derechos de Grado	15.500.000	0	0	0	15.500.000	14.601.603	14.601.603	14.601.603	0	94%	898.397
312243	Carné	6.808.000	0	0	0	6.808.000	0	0	0	0	0%	6.808.000
312245	Agenda y Manual	15.000.000	0	0	0	15.000.000	1.280.000	1.280.000	1.280.000	0	9%	13.720.000
312246	Otros Impresos y Publicaciones	7.168.000	0	1.310.432	0	8.478.432	6.857.203	6.857.203	6.857.203	0	81%	1.621.229
312251	Mantenimiento Entidad	190.120.000	0	28.834.455	0	218.954.455	137.419.948	137.419.948	117.653.026	19.766.922	63%	81.534.507
312252	Mantenimiento Equipo	48.300.000	0	0	0	48.300.000	5.693.300	5.693.300	5.693.300	0	12%	42.606.700
312286	Otros	500.004	0	0	0	500.004	0	0	0	0	0%	500.004
31233	Intereses y Comisiones	2.000.003	0	1.106.000	0	3.106.003	2.238.975	2.238.975	2.238.975	0	72%	867.028
31234	Sostenimiento Animales	3.000.000	0	0	0	3.000.000	1.030.000	1.030.000	1.030.000	0	34%	1.970.000
312351	Salidas Pedagógicas	9.380.000	0	0	0	9.380.000	3.890.000	3.890.000	3.290.000	600.000	41%	5.490.000
312352	Actividades Científicas	15.900.000	0	0	0	15.900.000	12.155.317	12.155.317	12.155.317	0	76%	3.744.683
31236	Inscripción en Competencias	1.700.000	0	0	0	1.700.000	0	0	0	0	0%	1.700.000
33	INVERSIÓN	471.305.887	8.911.560	443.328.484	-396.942.086	526.603.845	217.123.434	217.123.434	217.123.434	0	41%	309.480.411
3312	No. 2. Escuela Ciudad Es	0	0	314.800	0	314.800	0	0	0	0	0%	314.800
3313	No. 3. Medio Ambiente	20.608.000	0	0	0	20.608.000	1.515.000	1.515.000	1.515.000	0	7%	19.093.000
3314	No. 4. Tiempo Libre	2.500.000	0	0	0	2.500.000	0	0	0	0	0%	2.500.000
3315	No. 5. Educación Sexual	2.000.000	0	0	0	2.000.000	0	0	0	0	0%	2.000.000
3316	No. 6. Compra de Equipos	43.255.801	8.911.560	0	0	52.167.361	37.792.510	37.792.510	37.792.510	0	72%	14.374.851
3317	No. 7. Formación Valores	1.000.000	0	0	0	1.000.000	0	0	0	0	0%	1.000.000
3318	No. 8. Formación Técnica	2.000.000	0	0	0	2.000.000	0	0	0	0	0%	2.000.000
3319	No. 9. Fomento Cultura	2.000.000	0	0	0	2.000.000	540.000	540.000	540.000	0	27%	1.460.000
33110	No. 10. Investigación-Est	1.000.000	0	0	0	1.000.000	0	0	0	0	0%	1.000.000
33111	No. 11. Otros Proyectos	396.942.086	0	443.013.684	-396.942.086	443.013.684	177.275.924	177.275.924	177.275.924	0	40%	265.737.760
0	TOTAL GASTOS	941.883.086	0	486.685.931	-396.942.086	1.031.626.931	499.941.160	499.941.160	478.831.605	21.109.555	48%	531.685.771

3.5 Se Observó que la ejecución presupuestal en el Rubro de Proyectos de Inversión fue del 41%. Una ejecución baja susceptible de mejorar como quiera que el propósito del presupuesto de proyectos de inversión es fortalecer los proyectos que son presentados por los docentes y tiene un impacto positivo en la formación pedagógica de los estudiantes, es importante resaltar la importancia de una ejecución optima de los proyectos de inversión, acorde con el PEI del colegio **“EL CONOCIMIENTO TECNICO UN MEDIO PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y DEMOCRATICO”** Es de suma importancia que a la luz de una correcta planeación y ejecución se invierta el 100% de los recursos asignados para la vigencia, en aras de identificar si dentro de los rubros de gastos de funcionamiento quedan remanentes, estos se puedan mediante adición trasladar a proyectos de inversión que fomenten el desarrollo económico, social y cultural de la institución educativa. Por lo anterior



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

REPOBLICANISMO ADMINISTRATIVO

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D

Fecha Elaboración:
Agosto 03 de 2015

Código:

Página: Página
10 de 29

Versión : 1

se hace necesario que este hallazgo quede incluido en el plan de mejoramiento del colegio.

4. EVALUACION CONTABILIDAD Y TESORERIA

4.1 Análisis soportes Comprobantes de Egresos: De la revisión efectuada al 100% de los Comprobantes de Egreso, se enuncian las siguientes observaciones:

4.1.1 Se evidencio en los comprobantes de pago que se realizaron las correspondientes retenciones de los impuestos de RETEFUENTE, RETECREE, RETEICA y CONTRIBUCIONES ESPECIALES así mismo el correcto diligenciamiento de los formularios respectivos, y la cancelación dentro de los plazos establecidos, de igual forma se observa que los valores retenidos por estos conceptos están acordes con los pagos efectuados ya que no se evidencia diferencia por cancelar a la DIAN y Secretaria de Hacienda, lo anterior en concordancia con lo estipulado en el Estatuto tributario. (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 274 al 315).

4.1.2 Dentro de la revisión efectuada al 100% de los comprobantes de egreso se observa que el 8.54% que equivalen a 10 de 117 comprobantes, no presentan soportes de verificación de Antecedentes en las entidades de Control, ni físico, ni virtual (CD con archivo de consulta) Lo anterior es un incumplimiento lo normado en la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los Fondos de Servicios Educativos, Capitulo II pago de compromisos, Es de suma importancia que la institución de estricto cumplimiento a los lineamientos y directrices que establece en su reglamento interno en aras de que se cumplan los trámites con las garantías y documentos exigidos para una selección objetiva y transparente. Por lo anterior se constituye un hallazgo de carácter administrativo. (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 318 al 809).

CÓDIGO	FECHA	CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR	OBSERVACIONES
4	23-01-14	REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE LAS FOTOCOPIADORAS DE TODAS LAS SEDES.	LUIS ALFREDO LOPEZ MUÑOZ	\$ 3.661.000,00	CAMARA DE COMERCIO VENCIDA
6	23-01-14	COMPRA MATERIALES STOCK ALMACEN	DISTRIBUIDORA EL FARO	\$ 4.698.938,00	CAMARA DE COMERCIO VENCIDA
9	18-02-14	COMPRA DE MATERIALES FERRITERIA	FERRICENTROS SAS	\$ 10.721.400,00	CAMARA DE COMERCIO VENCIDA
24	15-05-14	COMPRA DE ELEMENTOS MATERIAL PSICOLOGIA	PSICOLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS	\$ 9.061.599,00	CAMARA DE COMERCIO VENCIDA
41	16-07-14	SERVICIO DE LAVADO DE MANTELES FORROS	EDGAR CASTRO RODRIGUEZ	\$ 620.000,00	NO PRESENTA ANTECEDENTES, NI DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA CONSULTA DE LOS MISMOS.
52	08-08-14	PRESENTACION CULTURAL.	PABLO ANDRES RUIZ AYA	\$ 540.000,00	NO PRESENTA ANTECEDENTES, NI DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA CONSULTA DE LOS MISMOS.
75	09-10-14	SOSTENIMIENTO DE PERROS SUMINISTRO E INSTALACION DE 21 PUERTAS EN ACERO INOX PARA LOS BAÑOS	CESAR AUGUSTO MANNING MENDOZA	\$ 546.000,00	NO PRESENTA ANTECEDENTES, NI DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA CONSULTA DE LOS MISMOS.
78	10-10-14	PUERTAS EN ACERO INOX PARA LOS BAÑOS	ACER INOX SAS	\$ 10.599.561,00	NO PRESENTA ANTECEDENTES, NI DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA CONSULTA DE LOS MISMOS.
88	30-10-14	ADECUACION DE AUDIO Y SONIDO PARA AULAS ESPECIALIZADAS.	YOLINE SECURITY LTDA	\$ 1.130.000,00	NO PRESENTA ANTECEDENTES, NI DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA CONSULTA DE LOS MISMOS.
89	30-10-14	CELEBRACION DEL DIA DEL ESTUDIANTE	MARIA HELENA OVALLE MORA	\$ 2.504.500,00	NO PRESENTA ANTECEDENTES, NI DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA CONSULTA DE LOS MISMOS.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D

Fecha Elaboración:
Agosto 03 de 2015

Código:

Página: Página
11 de 29

Versión : 1

4.1.3 Verificados los comprobantes de egreso al 100%, se observó que el 11.11% equivalente a 13 de 117 CE, no cuentan con soportes de pago de Seguridad Social y/o Certificación de Pago expedida por Revisor Fiscal para personas jurídicas, incumpliendo lo definido en el inciso 1 del art 50 de la Ley 789 de 2002 y el inciso 1 del art 41 de la Ley 80 de 1993 y presunta incidencia disciplinaria contemplada en la Ley 734 de 2012 y Ley 1474 de 2011 estatuto anticorrupción los cuales se transcriben a continuación:

Artículo 50."CONTROL A LA EVASIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES. La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar".

Artículo 41 DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO modificado por la LEY 1150 DE 2007 Artículo 23. DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. El inciso segundo y el párrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 quedarán así: "Artículo 41. (...)Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, de conformidad con lo previsto en la Ley orgánica del presupuesto".

El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda

Ley 1150 de 2007.El inciso segundo y el párrafo 1° del artículo 41 de Ley 80 quedarán así: el proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. Párrafo 1°. El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este artículo, deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente, incumplimiento de lo normado en esta Ley).



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D

Fecha Elaboración:
Agosto 03 de 2015

Código:

Página: Página
12 de 29

Versión : 1

COMP	FECHA	CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR	OBSERVACIONES
28	21-05-14	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA INSTITUCION SEDES A-B-C-D	JAIME LOPEZ SILVA	\$ 800.000,00	NO PRESENTA
40	11-07-14	SOSTENIMIENTO PERROS	CESAR AUGUSTO MANNING MENDOZA	\$ 484.000,00	NO PRESENTA
41	16-07-14	SERVICIO DE LAVADO DE MANTELES FORROS	EDGAR CASTRO RODRIGUEZ	\$ 620.000,00	NO PRESENTA
46	28-07-14	COMPRA DE QUIPO DE SONIDO, CAVNAS, CABLE Y COMPRESOR SEDE A	LUZ JANNETH GIRON POVEDA	\$ 7.807.800,00	NO PRESENTA
50	08-08-14	COMPRA DE ELEMENTOS VARIOS DE FERRETERIA	FERRETERIA MEGO LTDA	\$ 10.332.577,00	NO PRESENTA
51	08-08-14	ARREGLO TUBO MADRE DE AGUA EN LA SEDE A, EN EL PRIMER PISO.	FERRETERIA MEGO LTDA	\$ 1600.000,00	NO PRESENTA
57	27-08-14	RECITAL POETICO COSTUMBRISTA	ROMULO AUGUSTO MORA SAENZ	\$ 1000.000,00	NO PRESENTA
64	08-09-14	PAGO DE IMPUESTOS	ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	\$ 1314.000,00	NO PRESENTA
66	09-09-14	ESCUDOS METALICOS, LOGO TRIDIMENSIONAL COLEGIO F.M.V	DIEGO MAURICIO ROMERO JIMENEZ	\$ 1050.000,00	NO PRESENTA
75	09-10-14	SOSTENIMIENTO DE PERROS	CESAR AUGUSTO MANNING MENDOZA	\$ 546.000,00	NO PRESENTA
78	10-10-14	SUMINISTRO E INSTALACION DE 21 PUERTAS EN ACERO INOX PARA LOS BAÑOS	ACER INOX SAS	\$ 10.599.56100	NO PRESENTA
88	30-10-14	ADECUACION DE AUDIO Y SONIDO PARA AULAS ESPECIALIZADAS.	YOLINE SECURITY LTDA	\$ 1.180.000,00	NO PRESENTAN
98	30-10-14	COMPRA DE MATERIALES PARA CELEBRACION DEL DIA DEL ESTUDIANTE JORNADA TARDE.	JESUS ALONSO VALENCIA VARGAS	\$ 260.000,00	NO PRESENTA

- 4.1 Se observó que los Libros Oficiales (Mayor y Balances, Libro Diario, y auxiliares) presentas las respectivas actas de apertura las cuales se encuentran firmadas por el ordenador del gasto, cumpliendo lo definido en el numeral 7 del Art 6 del Decreto 4791 de 2008, (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 833 al 834).
- 4.2 La contabilidad de la Institución es llevada en el Software Contable "Word Office", del cual el contador José Domínguez Almanza suministro la respectiva licencia a nombre de la empresa JDF Servicios Integrados S.A.S. (Ver Carpeta de Evidencias, Folio 900)
- 4.3 Se cruzaron los saldos del Balance General al 31 de diciembre de 2014, con lo reportado a la Dirección Financiera mediante la matriz CHIP sin presentar diferencias en los saldos reportados (Ver Carpeta de Evidencias, Folio 854 al 887).
- 4.4 Se realizó análisis al comportamiento tributario durante la vigencia 2014, se verifico la presentación y pago del impuesto de Retención en la Fuente. Se realizó consulta de estado de cuenta en la Página de la Dian y se evidenció que presentan diferencias de \$ 92.000 por



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D

Fecha Elaboración:
Agosto 03 de 2015

Código:

Página: Página
13 de 29

Versión : 1

Deuda Vencida año gravable 2010, Periodo 1, y Excedente \$ 5.000 Periodo 8 año 2009 en el periodo 4 del año 2015, se recomienda solicitar cita a la DIAN, (Ver Carpeta de Evidencias Folio, 888 al 889).

4.5 Se revisaron los saldos en el extracto de la cuenta ahorros No 796052777 del Banco de Bogotá, verificando que a Diciembre 31 de 2014 hay un saldo de (\$567.063.648.32), el cual esta conciliado con el saldo en libros, y corresponde al saldo por ejecutar del presupuesto de la vigencia 2014 de Programa 40 Horas. (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 901 al 903).

4.6 Se evidencio que las conciliaciones bancarias tanto de la cuenta corriente como de la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá fueron elaboradas mensualmente y reflejan los saldos en el libro mayor de la cuenta de bancos, las cuales no presentan diferencias en los saldos reportados. (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 904 al 951).

4.7 Se evidencian Estados Financieros Certificados, firmados por el contador y el ordenador del gasto, sin embargo no se observan las notas a los Estados Financieros, toda vez que las mismas tienen por objeto revelar la información adicional necesaria sobre las transacciones, hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales y su no presentación incumple con lo normado en el Plan General de la Contabilidad Publica numeral 9.3.15, Se constituye un Hallazgo de Carácter administrativo que deberá quedar incluido en el plan de mejoramiento. (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 838 al 853).

4.8 No se evidencio actas de Arqueo de Cheques, ni Arqueo de la Caja Fuerte incumpliendo con lo normado en la Resolución 2352 del 2013, por lo anterior se genera un Hallazgo Administrativo que deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento.

4.10. Se evidencio Cierre de Tesorería, determinando los saldos existentes en la cuenta de ahorro y corriente, verificando los valores en libros y los extractos bancarios, y el diligenciamiento de los formatos de Cierre de Tesorería, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual de Tesorería FSE, se considera una fortaleza toda vez que este ejercicio determina las disponibilidades y exigibilidades de los recursos y es instrumento para la toma de decisiones. (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 952 al 965).

4.11. Se evidencio la publicación en lugar visible y publico los informes de gestión, resultados, financieros y contables dando cumplimiento con lo reglado en el artículo 36 de la Ley 734 de 2002, lo anterior genera una fortaleza para los efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 (Ver carpeta de Evidencias, Folios 810 al 832).

4.12. CAJA MENOR

Se evidenció que mediante la Resolución No 04 del 21 de Abril del 2015 se constituyó la Caja Menor para la vigencia fiscal 2015, en la cual se delega el manejo de estos recursos a la Funcionaria OLGA CENETH ROZO BELTRAN identificada con cedula de ciudadanía No. 39.652.198 quien es Auxiliar administrativa con funciones de Secretaria Académica, con una cuantía de \$ 1.250.000 (Un Millón Doscientos Cincuenta Mil Pesos m/cte.), distribuidos de la siguiente manera:



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D**

Fecha Elaboración:
Agosto 03 de 2015

Código:

Página: Página
14 de 29

Versión : 1

Concepto	Cuantía
Gastos Generales	\$ 1.250.000,00
Gastos de Transporte y Comunicación	\$ 500.000,00
Sostenimiento de Plantas y Animales	\$ 250.000,00
Mantenimiento de la Entidad	\$ 300.000,00
Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	\$ 200.000,00
Total	\$ 1.250.000,00

Se observaron los respectivos comprobantes de Egreso para la legalización mensual de gastos con los respectivos soportes y relación adjunta de los gastos mensuales. De igual forma se observó que la Resolución fue expedida de acuerdo a lo establecido en la Resolución 061 de 2009 "Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores."

En el Arqueo de Caja Menor efectuado el día 10 de Julio de 2014 a la Funcionaria Responsable OLGA CENETH ROZO BELTRAN. Auxiliar administrativa con funciones de Secretaria Académica Se observaron los respectivos recibos de Caja menor, libro de caja menor con registros en Excel, sin faltantes ni sobrante (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 966 al 981).

5. PROCESO CONTRACTUAL

5.1 Se evidencia que la Institución tiene actualizado dicho el Manual de Contratación cumpliendo con lo establecido en las Circulares No. 16 del 22 de Abril de 2014 y 30 de 25 de Julio de 2014, atendiendo los lineamientos y parámetros establecidos por la Secretaria de Educación en aras de que la contratación guarde armonía con lo reglado en el Decreto 1510 de 2013, donde se establece que la contratación que adelante el colegio se debe publicar en el SECOP, Sin embargo la Institución Educativa no se evidencio la publicación de los contratos realizados en la Vigencia 2014, Lo anterior genera un Hallazgo Administrativo que deberá ser Incluido en el Plan de Mejoramiento.

5.2 Contrato Tienda Escolar Vigencia 2014.

Se evidenció que el Ordenador del Gasto, el Consejo Directivo y Auxiliar Financiero cumplieron con los procedimientos definidos en la Resolución 219 de 1999, de la Secretaria de Educación: "Por las cual se establecen criterios y procedimientos para la adjudicación y contratación de arrendamiento de los espacios para el funcionamiento de las tiendas escolares" de los establecimientos educativos oficiales de Santa Fe de Bogotá D.C." y la Resolución 234 de 2010 mediante la cual se establecen directrices para la oferta de alimentos en las tiendas escolares de los colegios del Distrito, para la adjudicación del contrato de la Tienda Escolar para la vigencia



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D

Fecha Elaboración:
Agosto 03 de 2015

Código:

Página: Página
15 de 29

Versión : 1

2014.

Se Realizó contrato de Arriendo Espacios Tienda Escolar Vigencia 2014, con María Helena Ovalle Mora identificada con la cedula No.51.875.465 expedida en Bogotá (Cundinamarca), bajo contrato de arrendamiento suscrito a los 07 días del mes de Febrero de 2014, con un canon de arrendamiento diario de (\$ 157.500) Ciento Cincuenta Mil Quinientos Pesos m/cte, Plazo de ejecución: del 07 de Febrero de 2014 al 28 de Noviembre de 2014.

5.3 Revisado el pago mensual del canon de arrendamiento se observó que se realizó la respectiva liquidación de los días trabajados como lo estipula el contrato, y el pago del canon se realizó dentro de los tiempos estipulados, se cumplió lo estipulado en la cláusula 3° del presente contrato Forma de Pago, se observa póliza de cumplimiento, A continuación se relacionan los pagos efectuados por el arrendatario durante la vigencia 2014. (Ver Carpeta de Evidencias Folios, 982 al 1002)

Cuadro No. 05 Fuente Información Pago Tienda Escolar

FECHA	CONCEPTO	VALOR	DIAS
10/03/2014	PAGO MES DE MARZO	\$ 2.677.500,00	17,0
16/04/2014	PAGO MES DE ABRIL	\$ 2.331.000,00	14,8
13/05/2014	PAGO MES DE MAYO	\$ 2.205.000,00	14,0
11/06/2014	PAGO MES DE JUNIO	\$ 2.173.500,00	13,8
11/07/2014	PAGO MES DE JULIO	\$ 1.102.500,00	7,0
13/08/2014	PAGO MES DE AGOSTO	\$ 2.520.000,00	16,0
10/09/2014	PAGO MES DE SEPTIEMBRE	\$ 2.583.000,00	16,4
10/10/2014	PAGO MES DE OCTUBRE	\$ 2.614.500,00	16,6
05/11/2014	PAGO MES DE NOVIEMBRE	\$ 2.079.000,00	13,2
05/12/2014	PAGO MES DE DICIEMBRE	\$ 1.197.000,00	7,6
	TOTAL	\$ 21.483.000,00	136,4

5.4. No se evidencio Comité evaluador de la Tienda Escolar toda vez que el mismo debe ejercer control y seguimiento a la ejecución del contrato y evaluar de forma anual el servicio según lo normado en el numeral 3 y 4 del Art. 4 y numeral 6 del Art.6, de la Resolución 219 de 1999, lo anterior constituye un Hallazgo de Administrativo que deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento.

5.5. Contrato de Contador

Se realizó contrato con JDF Servicios Integrados S.A.S, y como contador asignado al Señor José Urbano Domínguez Almanza, identificado con cedula 79.447.374 de Bogotá, para la Vigencia Fiscal 2014, contrato de prestación de servicios profesionales No.05 de 2014 firmado a los 24 días del mes de Enero de 2014. Se evidenció cumplimiento de las

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D

Fecha Elaboración:
Agosto 03 de 2015

Código:

Página: Página
16 de 29

Versión : 1

Obligaciones del Contratista las cuales están contenidas en la Cláusula Tercera del contrato.
(Ver Carpeta de Evidencias, Folios 1003 al 1008).

5.5 Contratos Mantenimiento

Se Evidencio que para el rubro de Mantenimiento y Reparaciones presento ejecución del 63%, para la vigencia 2014 y dejo una reserva de Ochenta y Un Millones Quinientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Siete Pesos M/CTE (\$ 81.534.507). En la documentación analizada de los contratos de mantenimiento se observó que la Institución realizo los siguientes contratos de mantenimiento preventivo para las Sedes A, B, C, D, E.

COMP	FECHA	CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR	IMPUTACION
3	16/01/2014	ADECUACION DE AULAS INFANTILES SEDE ISLANDIA	ZIGMA CONSTRUCCIONES LTDA	\$ 9.926.172,00	Mantenimiento Entidad
5	23/01/2014	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PINTURAS DE SEDES, LIMPIEZA DE CUBIERTAS Y CAJAS, ARREGLO Y DESTAPE DE BAÑOS, MANTENIMIENTO DE PUPITRES Y PINTURA.	JAIME LOPEZ SILVA	\$ 9.500.000,00	Mantenimiento Entidad
10	18/02/2014	COMPRA DE ELEMENTOS VARIOS FERRETERIA	FERRETERIA M EGO LTDA	\$ 2.586.200,00	Mantenimiento Entidad
12	18/02/2014	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA INSTITUCION SEDES A-B-C-D	JAIME LOPEZ SILVA	\$ 1.200.000,00	Mantenimiento Entidad
15	13/03/2014	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA INSTITUCION SEDES A-B-C-D	JAIME LOPEZ SILVA	\$ 2.200.000,00	Mantenimiento Entidad
17	10/04/2014	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIOS DE LAS SEDES A-B-C Y D	GLASS & GLASS SAS	\$ 2.977.094,00	Mantenimiento Entidad
19	11/04/2014	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA INSTITUCION SEDES A-B-C-D	JAIME LOPEZ SILVA	\$ 3.800.000,00	Mantenimiento Entidad
28	21/05/2014	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA INSTITUCION SEDES A-B-C-D	JAIME LOPEZ SILVA	\$ 800.000,00	Mantenimiento Entidad
42	16/07/2014	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIOS DE LAS SEDES A-B-C Y D	GLASS & GLASS SAS	\$ 1.333.250,00	Mantenimiento Entidad
44	24/07/2014	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA INSTITUCION DE LAS SEDES A-B-C-D-E	JAIME LOPEZ SILVA	\$ 5.230.000,00	Mantenimiento Entidad
47	29/07/2014	COMPRA DE ACCESORIOS PARA BAÑOS DE LOS ESTUDIANTES	SERVIACCESORIOS SAS	\$ 3.78.000,00	Mantenimiento Entidad
51	08/08/2014	ARREGLO TUBO MADRE DE AGUA EN LA SEDE A, EN EL PRIMER PISO.	FERRETERIA M EGO LTDA	\$ 1.600.000,00	Mantenimiento Entidad
61	05/09/2014	SERVICIO DE DESINFECCION, FUMIGACION Y LAVADOS DE TANQUE SEDES A,B,C,D,E	LUIS ALBERTO MONTES INFANTE	\$ 2.465.000,00	Mantenimiento Entidad
70	12/09/2014	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA INSTITUCION DE LAS SEDES A-B-C-D-E	JAIME LOPEZ SILVA	\$ 4.400.000,00	Mantenimiento Entidad
73	08/10/2014	SUMINISTRO DE MATERIALES (CERRAMIENTO PARQUE)	LA CAMPANA SERVICIOS DE ACERO SA	\$ 10.576.762,00	Mantenimiento Entidad
76	10/10/2014	SUMINISTRO E INSTALACION DE 21 PUERTAS EN ACERO INOX PARA LOS BAÑOS	ACER INOX SAS	\$ 10.589.561,00	Mantenimiento Entidad
79	10/10/2014	COMPRA DE PAPELERAS PARA ENFERMERIA, DISPENSADOR DE JABON Y SECADOR DE MANOS, PINTURAS PARA BAÑOS, 7 TAZAS SANITARIAS, 10 CANDADOS, JABON PARA MANOS, REMOVEDOR PARA QUITAR GRAFITIS, 5 TUBOS SEÑALIZADORES, CINTA PELIGRO.	CENCOSUD COLOMBIA S.A	\$ 8.740.575,00	Mantenimiento Entidad
80	24/10/2014	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA INSTITUCION DE LAS SEDES A-B-C-D-E	JAIME LOPEZ SILVA	\$ 1.900.000,00	Mantenimiento Entidad
87	30/10/2014	SUMINISTRO DE ESPEJOS PARA 12 BAÑOS Y ESPEJO AULA DANZAS	EDILBERTO CRUZ TOVAR	\$ 2.111.000,00	Mantenimiento Entidad
88	30/10/2014	ADECUACION DE AUDIO Y SONIDO PARA AULAS ESPECIALIZADAS.	YOUNE SECURITY LTDA	\$ 1.130.000,00	Mantenimiento Entidad
92	30/10/2014	DESINFECCION DE LAS SEDES POR VIROSIS	LUIS ALBERTO MONTES INFANTE	\$ 500.000,00	Mantenimiento Entidad
97	30/10/2014	ADECUACION AULA PARA EDUCACION FISICA Y DEPORTES Y SUMINISTRO DE CANECAS, ELEMENTOS DE CARPINTERIA Y CONSTRUCCION.	FERRETERIA M EGO LTDA	\$ 2.613.798,00	Mantenimiento Entidad
99	30/10/2014	REPOSICION DE VIDRIOS Y PISA VIDRIOS DE TODAS LAS SEDES	GLASS & GLASS SAS	\$ 2.328.246,00	Mantenimiento Entidad
110	04/12/2014	SUMINISTRO ENCERRAMIENTO DE 312 MTRS CUADRADOS (REJA PARQUE)	DIEGO MAURICIO BARRETO FANDIÑO	\$ 12.300.000,00	Mantenimiento Entidad
112	04/12/2014	SUMINISTRO 23 DE VALLAS ORGANIZADORAS	FERRETERIA M EGO LTDA	\$ 10.120.000,00	Mantenimiento Entidad
114	04/12/2014	COMPRA DE TARIMAS DE 9.60 X 4.87 MTRS	CARPAS Y PARASOLES LEON LTDA	\$ 10.600.000,00	Mantenimiento Entidad

En la visita se observó que las instalaciones están en condiciones aceptables, como se observa a continuación:



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D

Fecha Elaboración:
Agosto 03 de 2015

Código:

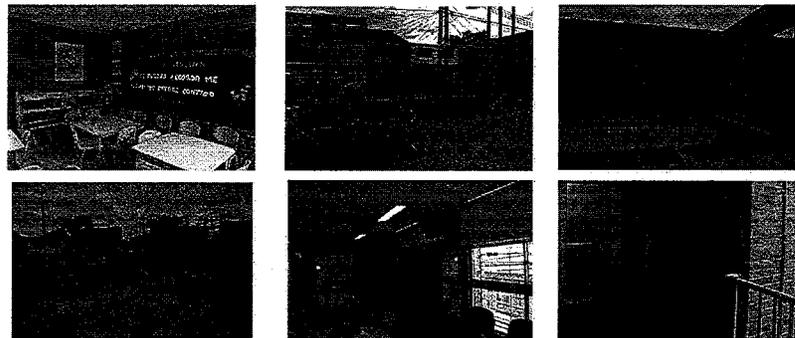
Página: Página
17 de 29

Versión : 1

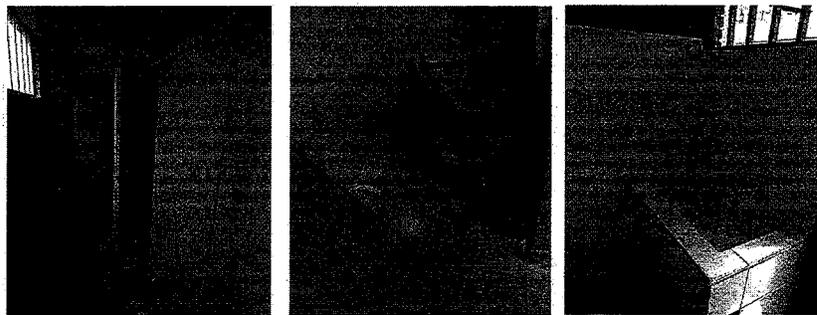
MANTENIMIENTO SEDE A



MANTENIMIENTO SEDE B



MANTENIMIENTO SEDE C





ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D

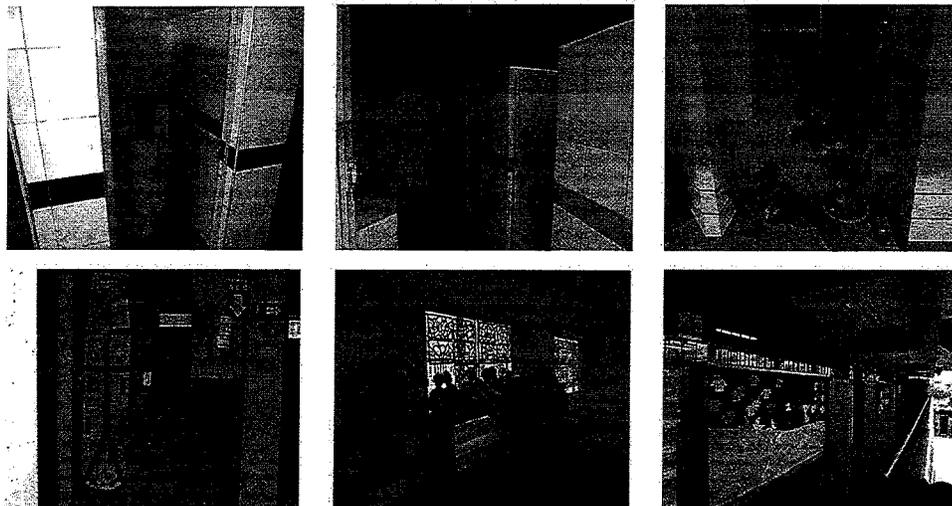
Fecha Elaboración:
Agosto 03 de 2015

Código:

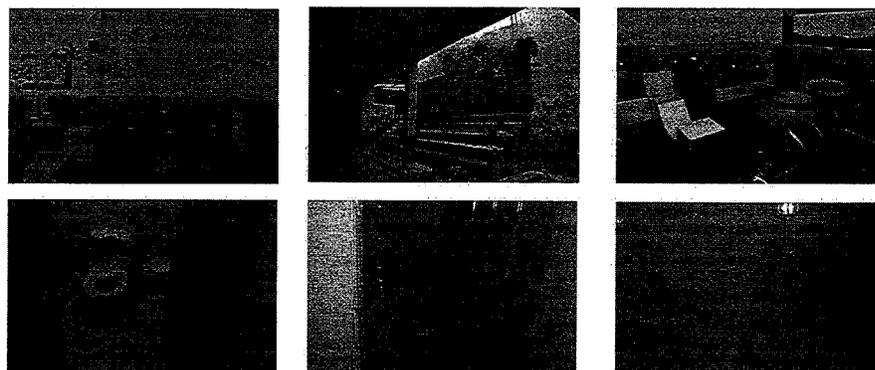
Página: Página
18 de 29

Versión : 1

MANTENIMIENTO SEDE D



MANTENIMIENTO SEDE E





ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D

Fecha Elaboración:
Agosto 03 de 2015

Código:

Página: Página
19 de 29

Versión : 1

6 EVALUACION MANEJO DE ALMACEN E INVENTARIOS

6.1 Se evidencio que el colegio presenta una diferencia de (\$280.475.746), con el aplicativo contable de la SED y viene trabajando en el proceso de confrontación física del inventario 2014 con relación a los faltantes encontrados a la fecha en la institución Educativa. De igual forma se observa que reportaron de forma mensual y a tiempo el formulario único de ingresos y bajas con procedencia de fondos de servicios educativos y nuevos elementos por compras a la SED dando cumplimiento al circular DF- 530 -001. (Ver Carpeta de Evidencias Folios 1009 al 1016).

6.2 En cuanto al manejo y registro de los inventarios se cuenta con el programa "ESPARTA" el cual presenta la información del proceso de levantamiento de inventario realizado en la vigencia 2014, el manejo del aplicativo permite confiabilidad de la información y agilidad en la ubicación de los elementos. Lo que constituye una fortaleza para la institución.

6.3 Se realizó Inventario Físico a las Siguietes dependencias:

- **Sede A Fernando Mazuera Villegas**

Sala de Sistemas 3: se evidencio que los elementos relacionados en el inventario corresponden a los físicos instalados en la dependencia se realiza al 100%.

Aula 44C: se evidencio que los elementos relacionados en el inventario corresponden a los físicos instalados en la dependencia se realiza al 100%.

Laboratorio de Química: se realizó inventario físico encontrando las siguientes diferencias: Tubo de Holman para Electrolisis Cantidad 1, Qiu de sistema de construcción espacial Cantidad 16, Campana Desecadora Cantidad 1, Balón para densidad de Líquidos Cantidad 1.

- **Sede B Gonzalo Jiménez de Quesada.**

Sala B Informática: se evidencio que los elementos relacionados en el inventario corresponden a los físicos instalados en la dependencia se realiza al 100%.

Coordinación: se evidencio que los elementos relacionados en el inventario corresponden a los físicos instalados en la dependencia se realiza al 100%.

Aula Manuel Elkin Patarroyo Laboratorio: se evidencio que los elementos relacionados en el inventario corresponden a los físicos instalados en la dependencia se realiza al 100%.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D**

Fecha Elaboración:
Agosto 03 de 2015

Código:

Página: Página
20 de 29

Versión : 1

- **Sede C Humberto Valencia**

Emisora: se evidencio que los elementos relacionados en el inventario corresponden a los físicos instalados en la dependencia se realiza al 100%.

Coordinación: se realizó inventario físico encontrando los siguientes faltantes:

Descripción Elemento	Placa
Computador portatil 2133 VC 7M SP	1381
Computador portatil 2133 VC 7M SP	1388
Computador portatil 2133 VC 7M SP	1387
Computador portatil 2133 VC 7M SP	1379
Computador portatil 2133 VC 7M SP	1390
Computador portatil 2133 VC 7M SP	1389
Computador portatil 2133 VC 7M SP	1377
Computador portatil 2133 VC 7M SP	1384
Computador portatil 2133 VC 7M SP	1383
Computador portatil 2133 VC 7M SP	1380

- **Sede D Nueva Islandia:**

Coordinación: se evidencio que los elementos relacionados en el inventario corresponden a los físicos instalados en la dependencia se realiza al 100%.

Aula 203: se evidencio que los elementos relacionados en el inventario corresponden a los físicos instalados en la dependencia se realiza al 100%

Sala de Informática: se evidencio que se han realizado traslados entre sedes de computadores y los mismos no están registrados en las planillas del almacén, así mismo no se encuentran inventariados ni plaquetiados los computadores para educar.

Emisora: se evidencio que los elementos relacionados en el inventario corresponden a los físicos instalados en la dependencia se realiza al 100%



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D**

Fecha Elaboración:
Agosto 03 de 2015

Código:

Página: Página
21 de 29

Versión : 1

- **Sede E Divino Niño:**

Secretaria: se realizó inventario físico encontrando que los siguientes elementos no están relacionados en el inventario: TV Samsung de 40" Pulgadas, Equipo Sony con Control.

Salón de Arte: se evidencio que los elementos relacionados en el inventario corresponden a los físicos instalados en la dependencia se realiza al 100%

- **Sede G Ángeles:**

Se realiza inventario al 100% de la coordinación y los elementos musicales in encontrar diferencia.

La verificación se realiza en presencia de la Auxiliar Administrativa con Funciones de Almacén, Auxiliar Administrativa encargada del Mantenimiento de la institución Educativa, La Rectora y la Coordinadora encargada de cada Sede. Toda vez que se debe llevar un control administrativo que coincida con el levantamiento físico, valoración, manejo y control de parte de los responsables de los Inventarios en cada Colegio y actualizar los registros de Kardex o sistema de control de bienes a cargo de los responsables del almacén y ordenador del gasto en cada Colegio, estableciendo las cantidades y montos de las posibles diferencias reflejadas en sobrantes y faltantes, se genera un Hallazgo de Carácter administrativo que deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento del Colegio. (ver Carpeta de Evidencias Folios 1017 al 1071)

6.4 Se observó que se registran las entradas y salidas de almacén, que las mismas cumplen con el visto bueno del Ordenador del gasto, el almacenista y el funcionario responsable, igualmente se evidencio que se realiza entrada de almacén de los elementos de mantenimiento soportadas con la factura, y la salida de almacén con la firma del responsable de recibir los elementos, se realizó revisión de las entradas de almacén y sus respectivas salidas para las compras realizadas en la vigencia fiscal 2014, como se puede observar en el siguiente cuadro de muestras aleatorias. (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 1072 al 1131).



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D

Fecha Elaboración:
Agosto 03 de 2015

Código:

Página: 22 de 29

Versión : 1

Cuadro No. 06 Verificación entradas y salidas de almacén compras vigencia fiscal 2014

COMP	FECHA	DESCRIPCION	BENEFICIARIO		ENTRADA ALMACEN	FECHA DE ENTRADA	SALIDA DE ALMACEN	FECHA DE SALIDA	OBSERVACIONES
6	23-01-14	COMPRA MATERIALES STOCK ALMACEN	DISTRIBUIDORA EL FARO	5.244.362	02	23/01/2014			ENTREGAS PARCIALES DE ACUERDO A SOLICITUD, EXISTENCIA EN ALMACEN, SE ANEXA LISTADO
9	18-02-14	COMPRA DE MATERIALES FERRETERIA	FERRICENTROS SAS	10.721.400	03	18/02/2014			ENTREGAS PARCIALES DE ACUERDO A SOLICITUD, EXISTENCIA EN ALMACEN, SE ANEXA LISTADO
24	15-05-14	COMPRA DE ELEMENTOS MATERIAL PSICOLOGIA	PSICOLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS	9.061.599	18	30/04/2014	66	21/07/2014	
39	11-07-14	COMPRA MATERIALES ALMACEN	DISTRIBUIDORA EL FARO	12.130.545	46	11/07/2014			SE HA ENTREGADO PARCIALES DE ACUERDO A SOLICITUD Y EXISTE PARTE EN EL INVENTARIO DE ALM.
43	22-07-14	COMPRA DE MARCADORES ECOLOGICOS Y FRASCOS DE TINTA PARA TABLEROS	OSWALDO GONZALEZ GALINDO	6.500.000	48	22/07/2014			SE ENTREGARON EN KIST'S A MAESTROS
46	28-07-14	COMPRA DE QUIPO DE SONIDO, CAVNAS, CABLE Y COMPRESOR SEDE A	LUZ JANETH GIRON POVEDA	7.807.800	55	28/07/2014	80		PATIO PRINCIPAL SEDE A
47	29-07-14	COMPRA DE ACCESORIOS PARA BAÑOS DE LOS ESTUDIANTES	SERVIAACCESORIOS SAS	4.312.880	56	29/07/2014			ALGUNOS ELEMENTOS SE ENCUENTRAN ES STOCK DEL ALMACEN Y SE ENTREGAN DE ACUERDO A SOLICITUD DEL MANTENIMIENTO
48	05-08-14	COMPRA TELEVISORES	ALKOSTO S.A	11.394.000	57	05/08/2014	98		SEDE C-D-B SALON 23-24 SEDE A
49	05-08-14	COMPRA TEAROS EN CASA, GRABADORAS, BRAZOS SOPORTES TELEVISORES 42" 47"	ALKOSTO S.A	8.416.060	58	05/08/2014	59	13/05/2014	AULLAS 20-22-33-45 LAB.FISICA - Y 4 EN BODEGA INT
50	08-08-14	COMPRA DE ELEMENTOS VARIOS DE FERRETERIA	FERRETERIA MEGO LTDA	11.985.792	59	08/08/2014			SE ENTREGA PARCIALES DE ACUERDO A SOLICITUD, SE ANEXA LISTADO DE INVENTARIO DE ALMACEN
56	22-08-14	COMPRA DE TABLETO SMART BOARD CON PROYECTOR	E TRAINING S A S	7.663.733	60	22/08/2014	89	22/08/2014	AULLA 23 C.NATURALES MARELA FORERO- MARINA CORREA
59	04-09-14	SUMINISTRO DE CORTINAS ENROLLABLES BLACK OUT	ALEJANDRO GOMEZ ARDILA	7.936.640	63	02/09/2014	101	02/09/2014	DIFERENTES AULLAS
60	05-09-14	COMPRA PAPEL	INVERSIONES ROMANO LTDA	11.366.066	65	03/09/2014			EXISTE EN INVENTARIO ALMACEN Y SE HA CE ENTREGA PARCIALES DE ACUERDO A SOLICITUD, SE ANEXA LISTADO DE INV. PAPELERIA
67	09-09-14	COMPRA DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL, FOTOCOPIADORA	RIICH COLOMBIA S.A.	11.464.367	61	22/08/2014	104	03/09/2014	AULLA 25 SINDY VANEGAS - NOHEMI SIERRA
73	08-10-14	SUMINISTRO DE MATERIALES (CERRAMIENTO PARQUE)	LA CAMPANA SERVICIOS DE ACERO S.A	12.269.044	86	08/10/2014	129	29/10/2014	ENCERRAMIENTO SEDE A
78	10-10-14	SUMINISTRO E INSTALACION DE 21 PUERTAS EN ACERO INOX PARA LOS BAÑOS	ACER INOX SAS	12.295.491	87	10/10/2014			INSTALADAS LAS 21 EN BAÑOS SEDE A
79	10-10-14	COMPRA DE PAPELERAS PARA ENFERMERI, DISPENSADOR DE JABON Y SECADOR DE MANOS, PINTURAS PARA BAÑOS, 7 TAZAS SANITARIAS, 10 CANDADOS, JABON PARA MANOS, REMOVEDOR PARA QUITAR GRAFFITS, 5 TUBOS SEÑALIZADORES, CINTA PELIGRO.	CBNOSUD COLOMBIA S.A	10.122.800	88	10/10/2015	05	05/02/2015	SE ENCUENTRAN ALGUNOS ELEMENTOS EN STOCK DE ALMACEN . SE ANEXA LISTADO DE INVENTARIO
82	29-10-14	COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES	RAFAEL LIZARAZO GOMEZ	1.974.030	89	29/10/2015	130	29/10/2014	
85	30-10-14	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO	INVERSIONES ROMANO LTDA	3.156.965	92	30/10/2014	132	29/10/2014	
96	30-10-14	COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES	AZUCENA DEL CARMEN TORRES SERRATO	1.196.000	81	28/10/2014	123	29/10/2014	SE DEBEN ENCONTRAR EN STOCK DEL INV. DE INSTRUMENTOS
101	30-10-14	SUMINISTRO DE TONER PARA FOTOCOPIADORAS	HUGO FRANCISCO ALGARRA DAZA	2.016.000	96	30/10/2014			ENTREGARON PARCIALES DE ACUERDO A SOLICITUD
102	30-10-14	SUMINISTRO DE SOFTWARE PARA MANEJO DE INVENTARIOS.	HERNAN MAURICIO CAJAMARCA MORATO	2.200.000					ESTA EN SERVICIO
108	04-12-14	COMPRA DE MEDALLAS, PEDESTALES PARA GRADOS Y FINALIZACION AÑO.	JAIMO ORLANDO GARZON VARELA	1.502.800	CONTRATO 66	29/10/2014			ORDEN DE PAGO 76
112	04-12-14	SUMINISTRO 23 DE VALLAS ORGANIZADORAS	FERRETERIA MEGO LTDA	11.739.200		04/12/2014			SE ENCUENTRAN EN LA SEDE A Y EN SEDE B
114	04-12-14	COMPRA DE TARMAS DE 9.60 X 4.87 MTRS	CARPAS Y PARASOLES LEON LTDA	12.296.000		04/12/2014			EN USO EN LA SEDE A
115	04-12-14	SUMINISTRO DE 3 ARMARIOS PARA LAS AULLAS ESPECIALIZADAS.	BLANCA LLIA TORRES DIAZ	11.403.960	CONTRATO 55	28/10/2014			ORDEN DE PAGO 83



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D**

Fecha Elaboración:
Agosto 03 de 2015

Código:

Página: Página
23 de 29

Versión : 1

6.5 Se evidenció que realizan la entrega de Inventario de Consumo Consumo registrando los elementos entregados y asignando responsable, se evidenció controles en Excel y en el programa Esparta de la entrega de elementos, así mismo y orden en las bodegas de almacén, cumpliendo con la Resolución 001 de 2001 "*Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos*", (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 1132 al 1145).

7. CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013

7.1 . La Institución Educativa no maneja aplicativo de correspondencia, el mismo se realiza de la siguiente manera: Se recibe la correspondencia, cada año lectivo empieza con el radicado 001, se organiza de manera cronológica de menor a mayor tipo libro, se organiza durante toda la vigencia del año lectivo, los libros están empastados en pasta dura y contienen 100 folios cada libro, donde se relaciona fecha radicado día mes año, consecutivo del radicado, procedencia, destino , entidad o dependencia, contenido, destinatario, observaciones, se exige copia y original para realizar el radicado, se entrega copia de recibido al usuario, se direcciona a rectoría y allí se asigna el funcionario competente para dar respuesta, se realiza seguimiento al tiempo de respuesta y se envía, se observa control en el manejo de la correspondencia. (Ver Carpeta de Evidencias Folios, 1147 al 1197)

7.2 El Archivo se maneja en el archivo central donde está ubicada la documentación de la jornada tarde mañana y noche de los libros de matrículas y comunicaciones, se archivan los documentos en carpetas estandarizadas con el alogo del colegio y la respectiva información, también se encuentran documentos mandaos a empastar en pasta dura tipo libro, los cuales están almacenadas en cajas estandarizadas x-200 con su debida rotulación, las actas presentan sello de sello de radiación, la información administrativa se encuentran archivada en secretaria de rectoría y oficina de rectoría en estantes de madera y archivadores metálicos la actual está en carpetas. el procedimiento es adecuado y permite establecer control, hacer seguimiento y minimizar los riesgos de pérdida de la documentación pública. (Ver Carpeta de Evidencias, Folio 1181 al 1194).

7.3 El Colegio tiene implementada la tabla de retención documental, herramienta que le permite orientar la organización y manejo del archivo de la gestión institucional, cumpliendo con lo normado en la La Ley 594 de 2000. Se realizan capacitaciones a todo el personal administrativo y coordinador de las sedes para que se realice de manera adecuado el archivo y custodia de los documentos. (Ver Carpeta de Evidencias, Folio 1157 al 1169).

7.4 En cuanto a la pérdida de elementos afirma el secretario de rectoría que la seguridad es buena, sin embargo se presentó un caso esporádico de hurto de un Portátil en la vigencia 2014, del cual se observa denuncia de pérdida, el Rector realizo los trámites respectivo a con la SED. En el 2015 no se ha presentado ningún caso. (Ver Carpeta de Evidencias, Folio1149 al 1152).



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D

Fecha Elaboración:
Agosto 03 de 2015

Código:

Página: Página
24 de 29

Versión : 1

7.5 Se evidenció que las actas cumplen con el formato establecido para su diligenciamiento SGC-IF.005 Acta de Reunión del aplicativo ISOLUCION, Las mismas no se encuentran foliadas, organizadas AZ, lo anterior genera una fortaleza institucional ya que se presenta control adecuado al manejo de la documentación, archivo y conservación. (Ver Carpeta de Evidencias, Folio1194 al 1197).

7.6 Se evidencio que el personal administrativo conoce los Manuales de Funciones y de Procedimientos, cumpliendo lo normado en la Directiva 003 del 25 de junio de 2013. Toda vez que en ellos se encuentra consignados las directrices para el buen desempeño del cargo y es vital que cada funcionario les de la debida aplicación en el desarrollo de sus funciones.

7.7 PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

Manejo de las PQR Se recibe se relaciona en el libro radicador, se informa a la rectora y ella direcciona, se asigna el funcionario competente para dar respuesta, luego ella revisa la respuesta y se radicada, se lleva control del tiempo de respuesta solicitando 3 días antes del vencimiento el documento para su radicación. (Ver Carpeta de Evidencias, Folio1170 al 1180).

8. EVALUACION AMBIENTAL DECRETOS 1743 1994 Y 684 2010

En el proceso de auditoria se verifico el cumplimiento de la Institución a lo estipulado en el Decreto 1743 de 1994 en lo que tiene que ver con la implantación del Proyecto Ambiental PRAE, cumpliendo con lo estipulado en los artículos 2 y 3 del Decreto de la referencia los cuales se mencionan a continuación:

Artículo 2º.- Principios rectores. La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplinar y participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo.

Artículo 3º.- Responsabilidad de la comunidad educativa. Los estudiantes, los padres de familia, los docentes y la comunidad educativa en general, tienen una responsabilidad compartida en el diseño y desarrollo del Proyecto Ambiental Escolar. Esta responsabilidad se ejercerá a través de los distintos órganos del Gobierno Escolar.

Además los establecimientos educativos coordinarán sus acciones y buscarán asesoría y apoyo en las instituciones de educación superior y en otros organismos públicos y privados ubicados en la localidad o región.

8.1 LINEAS TEMÁTICA EN LA QUE EL COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS INSCRIBIO SU PRAE:

"EL CONOCIMIENTO TECNICO UN MEDIO PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y DEMOCRATICO"



**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D**

Fecha Elaboración:
Agosto 03 de 2015

Código:

Página: Página
25 de 29

Versión : 1

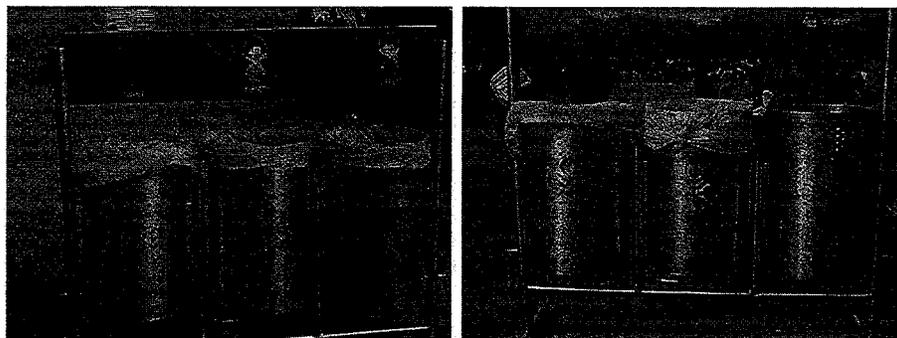
Temas secundarios del PRAE:

- * Aprovechamiento de recursos reciclables
- * Instalación de Sistemas de ahorro de Agua
- * sensibilización sobre la importancia y preservación del medio ambiente
- * Actividades que comprometen el uso del sistema de sonido a alto volumen, perifoneo y altos parlantes. (Ver carpeta de Evidencia Folios 1181 al 1214).

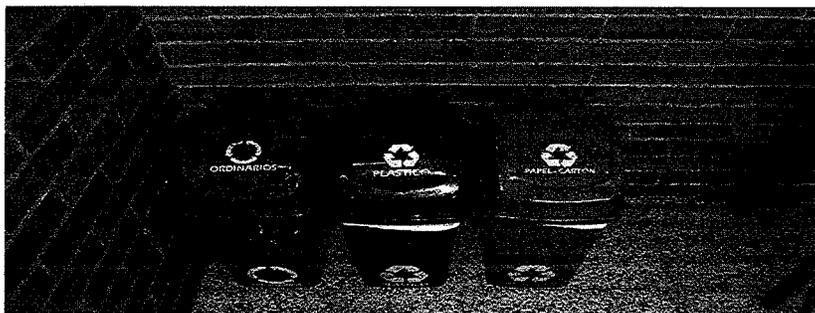
8.2 DECRETO 684 DE 2010 PLAN AMBIENTAL DEL DISTRITO

Se evidenció que la institución está comprometida con el proyecto ambiental del Distrito de basura cero, para lo cual cuenta con los recipientes para el depósito de los distintos residuos, así como también efectúa campañas educativas a nivel de la comunidad para fomentar la manera adecuada del manejo de los residuos y el correcto reciclaje.

PUNTO ECOLÓGICO SEDE A



PUNTO ECOLÓGICO SEDE B





ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D

Fecha Elaboración:
Agosto 03 de 2015

Código:

Página: Página
26 de 29

Versión : 1

PUNTO ECOLÓGICO SEDE D



PUNTO ECOLÓGICO SEDE E



PUNTO ECOLÓGICO SEDE G





ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D**

Fecha Elaboración:
Agosto 03 de 2015

Código:

Página: Página
27 de 29

Versión : 1

9. MAPA DE RIESGOS

La institución cumplió con la elaboración del mapa de riesgos vigencia 2014, identificando cuatro riesgos, se socializa la metodología y se generan compromisos por parte del equipo. (Ver Carpeta de Evidencias Folio 1125 al 1126)

9.1 Se evidencio documentación concerniente a la clasificación de la Matriz LOFA dentro del contexto estratégico. Dando cumplimiento a las políticas de Administración del Riesgo en su conjunto las cuales le permiten a la Institución Educativa identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, y emprender las acciones de control necesarias, (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 1125 al 1136).

9.2 Se evidencio elaboración del Mapa de Riesgos el cual presenta seis riesgos, subido en el aplicativo ISOLUCION, con sus respectivas fechas de seguimiento, dando cumplimiento a las políticas de Administración del Riesgo.

10. CUADRO DE HALLAZGOS

De las situaciones anteriormente descritas se describe los hallazgos con presunta incidencia administrativa.

TIPO HALLAZGO	CANTIDAD	REFERENCIACION
ADMINISTRATIVO	9	2.8 – 2.10 – 3.5- 4.1.2 - 4.8 – 5.1 – 5.4 – 6.3
DISCIPLINARIO	1	4.1.3



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AUDITORÍA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D

Fecha Elaboración:
Agosto 03 de 2015

Código:

Página: Página
28 de 29

Versión : 1

11. RESUMEN EJECUTIVO

Como resultado del proceso de auditoría aplicado al colegio se enuncian los aspectos más relevantes:

Fortalezas evidenciadas en la Auditoria:

1. Constituye una fortaleza que la institución de cumplimiento a la Circular 003 de 2003
2. Constituye una fortaleza que la institución de cumplimiento al Decreto 1743 de 1994 en lo que tiene que ver con la implantación del Proyecto Ambiental PRAE

Debilidades evidenciadas en la Auditoria:

1. Constituye una debilidad celebración que la Institución Educativa no realice a audiencia pública de rendición de cuentas.
2. Constituye una debilidad que el colegio no constituya comité de seguimiento a la Tienda Escolar.
3. Constituye una debilidad que la institución no de cumplimiento al inciso 1 del Art 50 de la Ley 789 de 2002 y el inciso 1 del art 41 de la Ley 80 de 1993, soportes de seguridad social.
4. Constituye una debilidad que la institución no garantice el principio de publicidad conforme a lo establecido en Art 3 de la ley 1150 de 2007 (SECOP)

11. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Institución Educativa realizar seguimiento a la Tienda Escolar.

Se recomienda a la Institución Educativa garantizar el principio de publicidad conforme a lo establecido en Art 3 de la ley 1150 de 2007.

Se recomienda socializar este informe con todas las instancias del colegio con el fin de fortalecer la gestión administrativa y la administración de los Fondos de Servicios Educativos, en procura de generar una educación de calidad.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

COMITÉ ESPECIAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS I.E.D

Fecha Elaboración:
Agosto 03 de 2015

Código:

Página: Página
29 de 29

Versión : 1

12 .CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA

Como resultado del proceso de auditoría se concluye que el Sistema de Control Interno de la I.E.D es confiable.

En lo referente a la evaluación la institución debe continuar fortaleciendo los dos módulos de control a saber: 1. Control de la planeación y gestión; 2. Control de evaluación y seguimiento e igualmente fortalecer la información y comunicación, que se constituye como eje transversal de conformidad con lo establecido en la nueva actualización del modelo estándar de control interno (MECI 2014)

VANESSA ALEXANDRA CASTILLA AREVALO
Profesional Oficina de Control Interno

MARIA LUCY SOTO CARO
Jefe Oficina De Control Interno